



Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato

Informe de Revisión

De la Información Financiera

Al primer trimestre del ejercicio 2020

Se expide el presente, en la ciudad de León, Guanajuato, a los 11 días del mes de junio de 2020

Contenido

1. Introducción	3
1.1. Marco normativo aplicable al proceso de fiscalización.....	3
1.2. Objetivo, periodo y alcance de la revisión.....	3
3. Antecedentes del proceso de revisión	4
4.-Proceso de revisión	4
4.1 Del cumplimiento a la Ley General de Contabilidad.	4
4.2 De la difusión de la información financiera.	5
4.3 Del cumplimiento a la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.	5
4.4 De la validación de la información.	5
4.- Conclusiones	9

1. Introducción

1.1. Marco normativo aplicable al proceso de fiscalización.

El Órgano Interno de Control tiene a su cargo las facultades de control, inspección y comprobación respecto del cumplimiento de quienes integran el Instituto, de las obligaciones derivadas de las disposiciones en materia de planeación, presupuesto, ingresos, egresos, financiamiento y patrimonio, así como el cumplimiento de las normas y demás disposiciones relativas a los sistemas de registro, contabilidad, contratación de personal, contratación de servicios y recursos materiales del Instituto. De conformidad al artículo 159, 159 Ter, fracciones I, IV, V y XI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato; 37 y 38 fracciones III, IV, V, VI Y VIII del Reglamento Interior del Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Por lo anterior se dio inicio a la **Revisión a la información financiera correspondiente al Primer trimestre de 2020**, bajo la directriz de los principios de objetividad, definitividad, confiabilidad, imparcialidad, independencia, transparencia, legalidad y profesionalismo, emitiéndose dentro de dicho proceso y en el ámbito de su competencia de este Órgano, el presente **Informe de revisión** de la Información Financiera del primer trimestre 2020.

1.2. Objetivo, periodo y alcance de la revisión

Objetivo

Evaluar que la información financiera que emite el Instituto se efectúe de conformidad con la normativa aplicable y contenga los atributos asociados como la oportunidad, veracidad, representatividad, objetividad, y suficiencia.

Periodo

Dicha revisión corresponde al Primer Trimestre de 2020.

Alcance

Está dirigido a los aspectos cualitativos y evaluación de la calidad en la presentación de información financiera, contable y presupuestal en cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y a la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

3. Antecedentes del proceso de revisión.

Con fecha 08 de junio de 2020 el Órgano Interno de Control recibió copia del oficio IACIP/DA/090/2020 suscrito por la Directora Administración y Finanzas, a través del cual remitió la información financiera correspondiente al primer trimestre de 2020 a la comisionada Presidenta de Instituto.

4.-Proceso de revisión

4.1 Del cumplimiento a la Ley General de Contabilidad.

Se analizó la integración de la información financiera del primer trimestre de 2020 en formato impreso, de acuerdo con lo establecido en los artículos 46 y 47 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, con la desagregación siguiente:

Información contable:

- a. Estado de Actividades;
- b. Estado de situación financiera;
- c. Estado de variación en la hacienda pública;
- d. Estado de cambios en situación financiera;
- e. Estado de flujos de efectivo ;
- f. Informe sobre pasivos contingentes;
- g. Notas a los estados financieros;
- h. Estado analítico del activo e
- i. Estado Analítico de la deuda y otros pasivos,

Información presupuestaria, con la desagregación siguiente:

- a. Estado analítico de ingresos;
- b. Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos (administrativa, económica, por objeto del gasto y funcional);
- c. Endeudamiento neto, financiamiento menos amortización;
- d. Intereses de la deuda, y
- e. Flujo de fondos.

Información programática, con la desagregación siguiente:

- a. Gasto por categoría programática;
- b. Programas y proyectos de inversión, y
- c. Indicadores de resultados.

Por lo anterior, se identificó que la integración de la información financiera cumple a cabalidad con lo normado en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

4.2 De la difusión de la información financiera.

El artículo 51 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, establece:

“Artículo 51.- La información financiera que generen los entes públicos en cumplimiento de esta Ley será organizada, sistematizada y difundida por cada uno de los estos, al menos, trimestralmente en sus respectivas páginas electrónicas de internet, a más tardar 30 días después del cierre del período que corresponda, en términos de las disposiciones en materia de transparencia que les sean aplicables y, en su caso, de los criterios que emita el consejo. La difusión de la información vía internet no exime los informes que deben presentarse ante el Congreso de la Unión y las legislaturas locales, según sea el caso.”

Por lo anterior, se procedió a verificar la publicación de dicha información en la página web oficial del Instituto, identificando que la información financiera se localiza en la siguiente liga: <https://iacip-gto.org.mx/wn/armonizacion-contable/>. Es importante señalar que la fecha de revisión y actualización de la página se encuentra dentro del plazo establecido en el artículo 51 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

4.3 Del cumplimiento a la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

En atención al ACUERDO por el que se reforman los Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, publicado en el periódico oficial el 27 de septiembre de 2018 por el Consejo de Armonización Contable (CONAC).

Se llevó a cabo la verificación de la información financiera publicada en el siguiente enlace: <https://iacip-gto.org.mx/wn/disciplina-financiera/> de conformidad con la Ley de Disciplina de las Entidades Federativas y los Municipios. Identificando que lo correspondiente al primer trimestre de 2020, se aplicó para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y la utilización de los nuevos formatos, en cumplimiento a lo señalado en el ACUERDO en supra líneas descrito.

4.4 De la validación de la información.

Para validar la información financiera se procedió a realizar una comparación de los importes reflejados en los reportes contables del Primer trimestre del ejercicio 2020 en formato impreso y digital.

Reportes contables:

Estado de Situación Financiera		
IMPRESO		
1000	Total Activo	21,480,104.53
1110	Total "Efectivo y Equivalentes"	18,457,719.29
2000	Total Pasivo	13,268,024.18
2131	Porción a corto plazo de la deuda pública interna	-
2141	Títulos y valores de la deuda pública interna a cp	-
2133	Porción a corto plazo de arrendamiento financiero	-
3000	Total Hacienda Pública	8,212,080.35
3210	Total "Ahorro / Desahorro"	4,247,764.53
DIGITAL		
1000	Total Activo	21,480,104.53
1110	Total Efectivo y Equivalentes	18,457,719.29
2000	Total Pasivo	13,268,024.18
3000	Total Hacienda Pública	8,212,080.35
3210	Total Ahorro / Desahorro	4,247,765.53

Estado de Actividades		
IMPRESO		
4000	Total Ingresos	11,838,268.03
5000	Total Egresos	7,590,503.50
3210	Total Ahorro / Desahorro	4,247,764.53
DIGITAL		
4000	Total Ingresos	11,838,268.03
5000	Total Egresos	7,590,503.50
3210	Total Ahorro / Desahorro	4,247,764.53

Estado de Variación en la Hacienda Pública		
IMPRESO		
3000	Total Hacienda Pública	8,212,080.35
3210	Total Ahorro / Desahorro	4,247,764.53
DIGITAL		
3000	Total Hacienda Pública	8,212,080.35
3210	Total Ahorro / Desahorro	4,247,764.53

Reportes contables:

Estado de Flujo de Efectivo		
IMPRESO		
	Total Origen Operación	11,838,268.03
	Total Aplicaciones Operación	7,317,578.16
	Flujo Neto de Operación	4,520,689.87
	Total Origen Inversión	-
	Total Aplicaciones Inversión	-
	Flujo Neto de Inversión	-
	Total Origen Financiamiento	1,748,356.83
	Total Aplicaciones Financiamiento	9,040,382.33
	Flujo Neto de Financiamiento	(7,292,025.50)
	Incremento / Disminución Neta en el Efectivo y equivalentes al Efectivo.	(2,771,335.63)
1110	Efectivo y Equivalentes al inicio del periodo	21,229,054.92
1110	Efectivo y Equivalentes al final del periodo	18,457,719.29
DIGITAL		
	Total Origen Operación	11,838,268.03
	Total Aplicaciones Operación	7,317,578.16
	Flujo Neto de Operación	4,520,689.87
	Total Origen Inversión	-
	Total Aplicaciones Inversión	-
	Flujo Neto de Inversión	-
	Total Origen Financiamiento	1,748,356.83
	Total Aplicaciones Financiamiento	9,040,382.33
	Flujo Neto de Financiamiento	(7,292,025.50)
	Incremento / Disminución Neta en el Efectivo y equivalentes al Efectivo.	(2,771,335.63)
1110	Efectivo y Equivalentes al inicio del periodo	21,229,054.92
1110	Efectivo y Equivalentes al final del periodo	18,457,719.29

Estado Analítico del Activo		
IMPRESO		
1000	Total Activo	21,480,104.53
DIGITAL		
1000	Total Activo	21,480,104.53

Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos		
IMPRESO		
2000	Total Pasivo	13,268,024.18
2131	Instituciones de Crédito	0.00
2141	Títulos y Valores	0.00
2133	Arrendamientos Financieros	0.00
DIGITAL		
2000	Total Pasivo	13,268,024.18

Reportes contables:

Estado de Cambios en la Situación Financiera		
IMPRESO		
	Origenes	7,284,449.70
	Aplicaciones	7,284,449.70
DIGITAL		
	Origenes	6,833,561.99
	Aplicaciones	6,833,561.99

Identificando que los importes reflejados los rubros: Total Activo, Total Pasivo, Total Hacienda Pública, Total Ahorro/Desahorro, Total Efectivo y Equivalentes; en cada uno de los reportes contables son consistentes en ambos formatos al no existir diferencias, como se muestra en la siguiente tabla:

CUENTA	CONCEPTO	
CRUCES		
	Impresos ≠ digitales	
1000 = 2000 + 3000	Activo = Pasivo + Hacienda Pública	0.00
	Hacienda Pública	0.00
	Ahorro / Desahorro	0.00
	1110 Efectivo y Equivalentes	0.00
	1000 Activo	0.00
	2000 Pasivo	0.00
2131-2133-214	Deuda ≠ EADOP	
	Impresos ≠ digitales	Iguales
4000 - 5000 = 3000	Ingresos - Egresos = Ahorro / Desahorro	0.00
	Impresos ≠ digitales	Iguales
	Origen - Aplicación = Flujo Neto (Operación)	0.00
	Origen - Aplicación = Flujo Neto (Financiamiento)	0.00
	Efectivo y Equivalentes al final del periodo	0.00
	Origenes ≠ Aplicaciones	0.00

En seguimiento a la validación de la información contenida en los reportes presupuestales en formato impreso y digital, ésta se enfocó a los momentos presupuestales autorizado, modificado y devengado.

Reportes presupuestales:

Estado Analítico de Ingresos Presupuestarios		
IMPRESO		
	Total Ingresos Autorizado	50,651,159.95
	Total Ingresos ampliaciones y reducciones	-
	Total Ingresos Modificado	50,651,159.95
	Total Ingresos Recaudado	11,838,268.03
Estado Analítico de Ingresos Presupuestarios		
DIGITAL		
	Total Ingresos Autorizado	50,651,159.95
	Total Ingresos ampliaciones y reducciones	-
	Total Ingresos Modificado	50,651,159.95
	Total Ingresos Recaudado	11,838,268.03

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos		
IMPRESO		
	Total Egresos Autorizado	50,651,159.95
	Total Egresos ampliaciones y reducciones	-
	Total Egresos Modificado	50,651,159.95
	Total Egresos Devengado	7,317,578.16
	sub ejercido	43,333,581.79
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos		
DIGITAL		
	Total Egresos Autorizado	50,651,159.95
	Total Egresos ampliaciones y reducciones	-
	Total Egresos Modificado	50,651,159.95
	Total Egresos Devengado	7,317,578.16
	sub ejercido	43,333,581.79

Observando que los reportes presupuestales emitidos en formato impreso y digital de los ingresos y egresos presentan información congruente, respectando el postulo básico de Contabilidad Gubernamental número 10 de Dualidad Económica.

CUENTA	CONCEPTO	1er Trimestre
	Equilibrio presupuestal en Ptto. Estimado y Aprobado	0.00
	Equilibrio presupuestal en Ptto. Modificado	0.00

4.- Conclusiones

Una vez realizado el análisis detallado de la **Información Financiera del 1er Trimestre** del ejercicio 2020, se constató que la información emitida cumple a cabalidad con lo dispuesto en la normatividad de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Ley de disciplina Financiera, y postulados básicos de la contabilidad Gubernamental.



C.P. Erudices Galván Zavala
Titular del Órgano Interno de Control del Instituto de Acceso a la
Información Pública para el Estado de Guanajuato



C.P. Astrid Mayela García Padró
Jefe de Control Interno y Seguimiento de Auditorías del Instituto de Acceso a la
Información Pública para el Estado de Guanajuato